

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41991 PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera instancia e instrucción-mercantil de Palencia, anuncia:

Que en la Sección I Declaración concurso del n.º 254/16, referente al concursado ENERGIAS RENOVABLES PALENCIA S.L., por Auto del día de la fecha, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal(145.1LC).
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte (145.3 LC).

Palencia, 9 de septiembre de 2016.- El Letrado administración de justicia.

ID: A160063723-1